



18 de enero del 2024

Comunicado a la Opinión Pública caso General (R) JESÚS ARMANDO ARIAS CABRALES

La Mesa de Trabajo “Fuerza Púrpura” compuesta por sesenta y ocho (68) Federaciones, Asociaciones y Fundaciones de la Reserva, Veteranos, Víctimas y Pensionados de la Fuerza Pública rechazamos el Decreto 018 del 15 de enero del 2024, mediante el cual este Gobierno Nacional despoja de sus reconocimientos institucionales al Señor General (R) JESÚS ARMANDO ARIAS CABRALES. Lo anterior por considerarlo improcedente, políticamente motivado, cargado de deseos de venganza e injustificado, con base en las siguientes consideraciones:

- 1- El Artículo 220 de la Constitución Política establece que “los miembros de la Fuerza Pública no pueden ser privados de sus grados, honores y pensiones sino en los casos y del modo que determine la Ley”. En la actualidad el ordenamiento jurídico no dispone de ley alguna que de manera expresa autorice al Ejecutivo a despojar de sus condecoraciones y reconocimientos a los miembros de la Fuerza Pública, en actividad o en retiro.
- 2- La decisión asume que el proceso contra el Señor General (R) Arias Cabrales agotó todas las instancias, desconociendo existencia de recursos posibles en instancias nacionales e internacionales y la presunción de inocencia hasta agotarse todos los recursos.
- 3- Resulta claramente evidente que el gobierno nacional (que preside un ex miembro del grupo criminal que perpetró el asalto al Palacio de Justicia en comunión de intereses con el extinto narcotraficante Pablo Escobar Gaviria) persigue saciar su ánimo revanchista, como se muestra claramente en el hecho de que la circulación pública del Decreto 018 coincida con las “celebraciones” de los 50 años de la “recuperación de la espada de Bolívar” y otras autoexaltaciones a la antigua organización delictiva, promovidas por el mismo gobierno a través del Ministerio de Cultura.
- 4- Estas actuaciones de este gobierno se suman a las innumerables actividades desplegadas por décadas en apología del antiguo grupo criminal, que pretenden trastocar los hechos y el relato y establecer los designios de un revisionismo histórico que idealiza a los asaltantes del Palacio de Justicia y estigmatiza a los defensores del orden institucional.
- 5- Con estas decisiones el gobierno también revictimiza a miles de colombianos que sufrieron los crímenes de lesa humanidad y vejámenes perpetrados por el M-19 y que nunca tuvieron procesos de justicia, verdad, reparación ni garantías de ningún tipo, debido a los beneficios jurídicos otorgados a los integrantes de esta organización criminal, probablemente violatorios de la prohibición universal de perdonar crímenes de lesa humanidad.

Los Reservistas, Veteranos, Víctimas y Pensionados de la Fuerza Pública invitamos a todos los colombianos a respaldar las actuaciones legítimas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y, sobre todo, a mantener viva la verdadera historia de nuestro país y de la institucionalidad y la objetividad del relato, mancillados permanentemente por áulicos del terrorismo y por narrativas ideológicas extremas, justificadoras de crímenes del terror. Así mismo hacemos un enérgico llamado al gobierno nacional para trabajar y generar condiciones reales para la reconciliación e identidad nacional que conlleven a la resolución de los conflictos y las divisiones en la sociedad colombiana.



Firman:

- CUERPO DE GENERALES Y ALMIRANTES RETIRADOS DE LAS FF.MM “CGA”**
- COLEGIO DE GENERALES DE LA RESERVA POLICIAL**
- CONSEJO DE EX DIRECTORES DE LA POLICÍA NACIONAL**
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL “ACORPOL”**
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES FF.MM EN RETIRO “ACOLSURE”**
- AGREMIACIÓN NACIONAL DE LA RESERVA VETERANOS Y SOCIEDAD CIVIL DE COLOMBIA “ANRAVEC”**
- ASOCIACIÓN DE OFICIALES RETIRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA “ASORFAC”**
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LANCEROS “INTERLANZA”**
- GRUPO DE INGENIEROS MILITARES Y DE LA RESERVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
- COLEGIO DE CORONELES DE LA POLICÍA NACIONAL**
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES VETERANOS DE COREA “ASOVECOR”**
- ASOCIACIÓN VETERANOS MAGDALENA “ASOVETMAG”**
- UNIÓN DE LA RESERVA POLICIAL “UNDERPONAL”**
- UNIDAD SIMBÓLICA ANTONIO RICAURTE**
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PARACAIDISTAS “ASIPAR”**
- DIVISIÓN DE INFANTERÍA JOSÉ MARIA CÓRDOVA**
- REGIMIENTO DE CABALLERÍA SAN JORGE**
- GRUPO ARTILLERÍA SANTA BARBARA**
- ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES (CAEM) Y DEL CURSO INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL (CIDENAL) “ASOCACI”**
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENTES Y PATRULLEROS EN RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL “ACARPOL”**
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LAS FF.MM “ACORE”**
- LIGA MARITIMA DE COLOMBIA “LIMCOL”**
- FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO “FECOLSURE”**
- FERDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA FUERZA PÚBLICA “FERPOL”**



- UNIDADES SIMBÓLICAS RESERVA ACTIVA DE FF.MM SARGENTO INOCENCIO CHINCA
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SARGENTOS MAYORES Y EQUIVALENTES EN LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL “ACOLSAMAYE”
- ASOCIACIÓN HEROÍNAS DE LA FUERZA PÚBLICA
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES CON ASIGNACIÓN DE RETIRO PENSIONADOS DE LAS FF.MM “ASURCA”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SOLDADOS E INFANTES DE MARINA EN RETIRO Y PENSIONES DE LAS FUERZAS MILITARES “ACOSIPAR”
- ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA “ASURFAC”
- FUNDACIÓN DE SUBOFICIALES DEL ARMA DE INGENIEROS MILITARES “FUSUARIN”
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, PENSIONADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DEL RÉGIMEN ESPECIAL 1214/90 Y DECRETO 2743/10 “GENERAL GABRIEL PARÍS”. “ASOGEPAR”
- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA “COOMITAN”
- FUNDACIÓN NACIONAL DE VETERANOS DE COLOMBIA “FUNTEV”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES DE COMUNICACIONES DEL EJERCITO “ASURCOM”
- COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM EN RETIRO “COOMUATOLSURE”
- COOPERATIVA JOMAGUCCOOP CURSO EL FOGOSO 1975
- COOPERATIVA DE SUBOFICIALES COOLEGIZAMO “COOLEGIZAMO”
- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIROS “COOMILITAR”
- ASOCIACIÓN DE INFANTES DE MARINA “ASIMAR”
- ASOCIACIÓN DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA “ASOPECOL”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES DE INFANTERÍA PASO DE VENCEDORES DE LA RESERVA ACTIVA “ASOINFANTERIA”
- FEDERACIÓN DE VETERANOS
- GRUPO DE OFICIALES CARABINEROS “GOCAR”
- CURSO TOMAS RUEDA VARGAS 1976
- CURSO 450 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ



- ASOCIACIÓN DE OFICIALES, SUBOFICIALES, SLP Y CIVILES DE LAS FF.MM REGIÓN DEL SUMAPAZ “ASRUM”**
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM Y PONAL “ASUALUD M.P”**
- ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR DE MEDELLÍN “MISALUDMED”**
- ASOCIACIÓN DE MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA EN RETIRO “AMIFUR”**
- ASOCIACIÓN DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA POLICARPA SALAVARRIETA “DIPOS”**
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MILITARES Y POLICÍAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO “ACOMIVIC”**
- ASOCIACIÓN HUILENSE DE MILITARES RETIRADOS “ASHUMIR”**
- ASOCIACIÓN DE RESERVAS UNIDAS DE LA FUERZA PÚBLICA-ASORUC**
- ASOCIACIÓN CURSO 26-56 SUBOFICIALES FUERZA AÉREA**
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD-ASOSDES**
- ASOCIACION DE LA RESERVA PUERTO SALGAR Y LA DORADA**
- ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FF.MM “ACOLSURE ATLÁNTICO”**
- ACOLSURE ATLÁNTICO**
- SEGUNDO CURSO FEMENINO DE SUBOFICIALES DE EJERCITO**